

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos señalados en la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dar publicidad a las notificaciones de dicho acto mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Nombre y apellidos	N.I.E/Pasaporte	Domicilio
Erick Juan Villarroel Rojas	Y 0099599 T	C/ San Agustín, 2, Bajo B
Brahim Lachgar	Y 0031172 K	C/ Layos, 30, 1º Dcha
Qi De Chen	G239223623	C/ Soria, 2, 2º A
Ezequiel Medeiros de Sousa	C5476880	Avda Toledo, 1, 4º B
Edson Medeiros de Sousa	CS476879	Avda. Toledo, 1, 4º B
Rachid Hashas	X 8296605 E	C/ Plazuela, 2, Puerta B
Hengquan Cui	G46996759	Pza Constitución. 22. 2º
Victor Heredia Vargas	X 8387237 B	C/ Guadamur, 1, Bajo
David Fabian Robayo Garcia	X 7992221 C	Avda Toledo, 5, 2º B
Chunyuan Xie	G1916950	C/ Fuente Del Cordel, 6, 1º C

Los interesados pueden comparecer en el Ayuntamiento de Argés, sito en la plaza de la Constitución, número 8, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Argés 20 de marzo de 2014.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-2685